

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

44.062.—Don JOAQUIN BADIA SIMON contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 19-5-1983, por la que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente por la sustitución de la dispensación de 360 recetas de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.728-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

44.181.—CIA. MERCANTIL BASCONES DEL AGUA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1-7-1983, por la que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 3-3-1983, sobre incumplimiento por parte de la Empresa «Báscones del Agua, S. A.», de la Ordenanza vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo, al no haber colocado en el mando de la maquinaria en reparación el letrero de prohibición de maniobrarlo.—12.722-E.

44.193.—MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-7-1983, por la que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de fecha 25-4-1983, sobre petición de devolución de cotizaciones a la Seguridad Social, efectuadas desde abril de 1977 a julio de 1980, ascendentes a 5.229.271 pesetas. 12.723-E.

44.197.—Don ISIDORO LLORENTE DE DIEGO y otros contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 22-6-1983, contra el acuerdo del Instituto Nacional de Re-

forma y Desarrollo Agrario de fecha 26-7-1974, sobre concentración parcelaria de la zona de Rello (Soria).—12.729-E.

44.185.—Don EMILIO LOPEZ BERENGUER contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 28-6-1983, por la que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Servicios de fecha 10-1-1983, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.—12.721-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.139.—EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre penalidad de 1.430.272 pesetas por defecto de estabilidad de remolcadores.—12.740-E.

53.179.—Don MANUEL GORDILLO SOLANES y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre nombramientos de Profesores de Educación General Básica y concesión de parte de la reclamación formulada por los recurrentes.—12.743-E.

53.207.—Doña JULIA ARROYO SALMADOR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de concurso de traslado convocado por Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 17).—12.744-E.

53.221.—Doña MARGARITA BARRANCO ROLDAN y doña INMACULADA AGUILAR BELMONTE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concursos de traslado para Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Profesores especiales de idénticos establecimientos.—12.748-E.

53.224.—Don PERFECTO CARNERO LAMEIRAS contra resolución del Ministerio de Cultura sobre resolución de la Dirección General de fecha 16 de abril de 1983.—12.747-E.

53.209.—Don GABRIEL SEGUI DE VIDAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslados entre Profesores numerarios de Maestría Industrial.—12.742-E.

53.227.—Doña ISABEL FONTENLA SANCHEZ, viuda de don Rafael Fernández Lorenzo, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desestimación de la rehabilitación de empleo.—12.741-E.

53.228.—Don PEDRO ALCUDIA NARANJO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre las resoluciones de la Universidad de Málaga y Secretaría de Estado.—12.739-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 28 de noviembre, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 757 de 1962, seguidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Marcial Sánchez Sánchez.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Apartamento destinado a vivienda en el piso 4.º del edificio «Miralta», en término de Campello, partida Frabaquer, señalado con la letra F, de 82,85 metros cuadrados.

Inscrita al libro 109 de Campello, tomo 1.819, folio 194, finca 7.255, inscripción quinta.

Valorada en 2.497.500 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de septiembre de 1983.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—7.718-A.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 329/1982-V, instado por Ca-

ja de Pensiones para Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Enrique Gálvez Rodríguez, he acordado por providencia de fecha 26 de septiembre la celebración de la tercera y publica subasta el día 30 de noviembre de 1983, sin sujeción a tipo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca de la urbanización Sant Miquel D'Aro, chalet parcela H-11, de la localidad de Santa Cristina D'Aro, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.148, folio 236, libro 46 de Santa Cristina, finca número 2.552, inscripción primera, valorada en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas.

De superficie 1.111 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 108 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1983.—7.456-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 560/1983-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S.A.», contra don Pablo Alvarez Fernández, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 30 de noviembre de 1983, a las once horas, y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta, es la siguiente:

Departamento número 16.—Piso 3.º, puerta 2.ª, destinado a vivienda, en la 4.ª planta alta de la casa números 285-287, del paseo de Fabra y Puig, de Barcelona. Tiene una superficie útil aproximada de 62,50 metros cuadrados, y linda, frente, considerando como tal la puerta de entrada al piso, rellano de escalera, patio de luces, vivienda puerta 1.ª, de esta misma planta y hueco de ascensor; izquierda, entrando, vivienda puerta 1.ª, de esta misma planta; derecha, señores Oliiva y Niubó, y fondo, patio de manzana. Tiene asignado un coeficiente de 2,891 por 100.

Le pertenece, por compra a don Rodrigo González López, mediante escritura por mí autorizada con esta misma fecha; pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Barcelona, estándolo la finca al tomo 1.503, libro 110, folio 50, finca número 8.826.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 4.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario, Juan Mariné.—5.668-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 902 de 1982-T, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Antonio Rodríguez Aguilar y doña María Luisa Pallas Llorente, en reclamación de 1.382.104 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda.—Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas.

Finca objeto de subasta

Elemento 3. Vivienda puerta única de la planta 2.ª, del edificio sito en la avenida Balmes, número 16, de superficie

útil, 80 metros cuadrados, más terraza de 6 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, living-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo pasillo, distribuidor. Linda: al frente, con la avenida Balmes; al fondo, parte de la finca de Gertrudis Montaner y parte casa de José García Guijarro; derecha, con resto de la finca de que se segregó, e izquierda, con finca de doña Cinta Lleó, todo en proyección vertical. Coeficiente 14 por 100.

Inscrita al tomo 824, libro 378, folio 142, finca número 27.110 del Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—7.725-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 923 de 1982 (Sección B), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Salvador Villa Matali, en reclamación de 2.220.886,39 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que sale a subasta sin sujeción a tipo y la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor es la de 3.500.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 30 de noviembre y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

Casa de un solar a un alto, con un pequeño patio al frente de la misma, sita en la villa de El Masnou, señalada con el número 48, hoy 61, de la calle de Barcelona, cuya superficie no consta ni se

expresa, aunque según reciente medición resulta tener 108,35 metros cuadrados, y linda: a Oriente, izquierdà, con finca de Andrés F. Fortuny Sala; al frente, Mediodía, con calle de su situación; a Poniente, derecha, con herederos de Gabriel Oliver, y al fondo, Norte, con sucesores de María Nombrevella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 438, libro 36 de El Masnú, folio 33 vuelto, finca número 667, inscripción trece.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—7.720-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.405 de 1982-T, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra Luis Cobos Jiménez y Concepción Balanyá Davo, en reclamación de pesetas 1.921.629,01; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda.—Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de noviembre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Tasada en 3.150.000 pesetas.

Número 2. Vivienda en la planta 1.ª, de la casa sita en esta ciudad con frente a la calle Pablo Marsal, donde está señalada con el número 73 que ocupa una superficie de 123 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con vuelo de la calle Pablo Marsal, con patio de luces y caja de ascensor; por la izquierda, entrando, con patio de luces y finca de sucesores de Francisco Argemí; por la derecha, con patio de luces, rellano donde abre puerta, escalera de acceso y caja de ascensor y con finca

de Francisco Argemí, y por el fondo, con rellano de escalera de acceso, patio de luces y con terraza de uso exclusivo. Tiene anejo el uso exclusivo de: a) de un patio de luces que ocupa una superficie de 7 metros 50 decímetros cuadrados y que linda: por su frente, izquierda, entrando, derecha y fondo, con la vivienda; b) de una terraza en su parte trasera y fondo con la vivienda, digo, que ocupa una superficie de 44 metros cuadrados y linda: por su frente, con la vivienda, izquierda, entrando y derecha, con finca de sucesores de Francisco Argemí, y por el fondo, con vuelo del departamento número 1.

Inscrita al tomo 2.229, libro 656 de la Sección 2.ª de Tarrasa, folio 46, finca número 42.688, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.724-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0272/83, instado por Caja de Pensiones y Vejez, contra Natividad Pelegay Almáu y Cristino Lardies Empeador, he acordado la celebración de la segunda y pública subasta para el próximo día 7 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca planta semisótano, puerta 2.ª, de la casa número 37 de la calle Gran Vía, de Sardanyola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.555, folio 245, libro 317 de Sardanyola, finca número 17.437, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.736-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.318/82-B, seguidos a instancia de don Oscar Zabala Díez, contra la finca hipotecada por doña Catalina Navazo Navazo, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, habiéndose señalado para el remate el día 7 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 2.475.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta, se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que se subasta

«Casa número 38, de la calle General Mola, del término de Santa Margarita de Montbuy, partida "Porta Vermella" o "Torrent del Torres", compuesta de bajos destinados a almacén, de superficie, 100 metros cuadrados, y una planta alta, destinada a vivienda, de superficie, 91 metros cuadrados y azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.183, libro 62, folio 116, finca número 4.031, inscripción segunda.»

Barcelona, 3 de octubre de 1983.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario. 5.669-16.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 837/81-2.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Riera Martín, S. A.», he acordado por providencia de fecha 4 de octubre corriente, la celebración de segunda y pública subasta el día 6 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 3.375, de la calle 19, sin número, escalera F, piso bajo 1.ª, de la localidad de El Vendrell, Urbanización «Playa Francas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-San Vicente, al tomo 659, folio 102, libro 43, finca número 3.375, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1983.—El Secretario.—7.727-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 673/83 M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso

Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 933.094,83 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 1.400.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Quince. Piso 6.º, puerta 2.ª en la 7.ª planta alta de la casa sita en esta ciudad, barrio de San Martín de Provençals, con frente a la calle Trinxant, 89. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y dos terrazas; tiene una superficie de 82 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de la escalera, ascensor, vuelo de patio de luces y piso 6.º 1.º; izquierda, entrando, rellano y caja de la escalera, ascensor y finca de «Construcciones Sánchez Espin, S. A.»; derecha, finca de Saitor; fondo, vuelo de la calle Trinxant; arriba, piso ático, puerta única, y debajo, piso 5.º-2.º.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.197 del archivo, libro 1.178 de la Sección 1.ª, folio 70, finca 69.374, inscripción cuarta. Que la finca descrita se halla hipotecada por don Pedro Bayer Veliz.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1983.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez. El Secretario, Luis Valentín Fernández.—7.732-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160 de 1983-M, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y

de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña María Teresa Casanovas Moix, en reclamación de 2.482.333,33 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones y por el 75 por 100 de tasación:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de 4.400.000 pesetas, cantidad en la que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate; que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

42. Vivienda que forma parte integrante del edificio sito en Ripollet, carretera de Barcelona, número 23, escalera 3, piso 5.º, puerta 2.ª (tipo H). Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, terraza-lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 100 metros 78 decímetros cuadrados, más 20 metros 57 decímetros cuadrados de una plaza o garaje, o sea, en total 121 metros 35 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la fachada de la carretera de Barcelona: por su frente, con dicha carretera de Barcelona y patio de luces; derecha, entrando, vivienda puerta 1.ª y 3.ª del mismo rellano, escalera y patio de manzana; izquierda, vivienda puerta 2.ª de la misma planta de la escalera 2 y patio de manzana, y fondo, patio de luces y patio de manzana. Tiene aneja una plaza de garaje en la planta sótano del edificio, de superficie entre aparcamiento y zona procomunal de maniobras, de 20,57 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente especial, con relación a su escalera, de 4 enteros 60 centésimas por 100 y general, con relación al total edificio, del 2 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 2 868, libro 172 de Ripollet, folio 211, finca número 9.303, inscripción primera.

Barcelona, 4 de octubre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.738-A.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.357/1981, a instancia de don Pedro Diez Maestro, representado por el Procurador señor Martínez Guijarro, contra don José Luis Diez Orozco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 2 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Primer lote.—Un vehículo marca «Seat 131», matrícula BI-7120-L, valorado pericialmente en 120.000 pesetas.

Segundo lote.—La vivienda letra A, exterior izquierda, subiendo del piso o planta alta 5.ª, de la casa número 6, del camino de la Salve, en Bilbao, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de septiembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.657-3.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.083/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Antonia Núñez Arque y don Juan José Fernández Núñez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Vivienda izquierda del piso 1.º que ocupa una superficie aproximada de 79,95 metros cuadrados. Le es anejo inseparable el departamento del camarote señalado con el número 1; forma parte de la casa número 4, de la calle Aquilino Arriola-Sipiri, de Sopelana.

Registrada en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, en el libro 56 de Sopelana, folio 187, finca 3.163, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.000.000.

Dado en Bilbao a 29 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario, 7.762-A.

Don José Ramón San Román Moreno, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 801/83, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por la Procuradora señora Frade, y litiga en concepto de pobre, contra don Adolfo Ketterer Cascales y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 6 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue de 2.573.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Parcela de terreno en Górliz, procedente de la heredad llamada «Perusolo», no edificable, de 585,70 metros cuadrados.

B) Número 1. Planta de sótanos de 404 metros cuadrados, aproximadamente, con participación del 5 por 100 en los elementos comunes que forma parte de la casa número 4 del grupo, sita en el barrio de Uresandi, de Górliz, en sentido transversal al camino que conduce a la playa, sin número de gobierno en la actualidad.

C) Dos veintisieteavos partes indivisas, señaladas con los números 13 y 14 con derecho a utilización exclusiva del local 1, local del sótano destinado a garaje, de 693 metros cuadrados, que representa una participación del 5 por 100 en

los elementos comunes de la casa primera del grupo, en el barrio de Uresandi, Ayuntamiento de Górliz, camino hacia la playa, sin número.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario, 7.765-A.

BURGOS

Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425/1983, promovido por Caja de Ahorros Rural Provincial de Burgos, contra Francisco Pérez Ruiz, de Burgos, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 9 de diciembre próximo, a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de 5.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Terreno situado en el término de Castañares (barrio de Burgos), en la carretera de Logroño, donde llaman pago de «Las Garzas» y «Vega de Castañares». Ocupa una superficie de 2.912 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 26 metros, con fincas de diversos propietarios; por el Sur, en igual línea, con la carretera de Logroño; por el Este, en línea de 112 metros con finca de donde se segregó, y por el Oeste, con finca de fábrica de muebles Moral Cayuela. Dentro del perímetro de dicha finca existe una casa de planta y piso con dos viviendas que no forman parte de ella, pues se segregó en escritura de fecha 13 de febrero de 1973, autorizada por el Notario de Madrid don Julián Echevarría González.

Dado en Burgos a 20 de septiembre de 1983.—El Juez, Francisco Javier Cambón García.—El Secretario.—5 866 3.

CIEZA

Edicto

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 30 de 1983, se tramitan autos sobre juicio universal de quiebra volun-

taria de la Entidad «Guirao Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad de Cieza, representada por el Procurador don Cefeferino Sánchez Balbuera, en los que, por providencia de esta fecha se ha señalado y convocado a primera Junta general de acreedores para la designación de Síndicos y demás efectos el día 16 de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado y su Sala de Audiencias (plaza del Canónigo Martínez, 2), y citar a los acreedores desconocidos mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para dicho día y hora haciéndoles saber que aquellos que concurren personalmente deberán aportar justificantes de sus créditos respectivos, y los que lo verifiquen mediante otra persona, presentarán poder especial para dicho acto, bastantado y legalizado, en su caso.

Dado en Cieza a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Adriano Barbero García.—El Secretario.—13 679 C.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, accidentalmente, de Córdoba,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.083 de 1980, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Ana María Valiente León, mayor de edad, viuda, vecina de Córdoba, con domicilio en zona A, calle D, número 4, «Las Moreras», representada por el Procurador don Jerónimo Escribano Luna, que goza de los beneficios legales de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Velasco Moreno, que falleció en la villa Nueva de Cañada, donde fue conducido después de haber sido movilizado con motivo de la Guerra Civil Española, sin que posteriormente se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a 12 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—12.437-E.

1.ª 17-10-1983

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 52/83, a instancia de «Curtidos Colom, S. A.», representada por el Procurador señor Hellín, contra «Kelly, S. L.», se anuncia la venta, por primera vez, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 7 de diciembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 60.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Un edificio destinado a fábrica de calzados, sito en el partido del Prado, de este término de Pinoso, lugar conocido como Camino del Prado, sin número de policía. Consta de una nave de 38 metros a todo lo ancho de su frontera principal, o del Este, compuesta de planta baja y un alto, subiendo, digo ubicándose en la planta baja, el zaguán de entrada y escalera de acceso, cuarto de inspección médica, comedor, almacén de pieles y aseos y en la planta alta, sala de recepción, sala de juntas, sala-mostrario, oficinas generales, despachos y dos cuartos de aseo, además de una pequeña terraza al linde de mediodía. Sigue otra nave diáfana alta pero de una sola planta, llamada de fabricación, con dos puertas que recaen a la fachada Norte, que a su izquierda, entrando, o línea del Sur, dispone de otra nave de menor altura de 10 metros de anchura que dispone de zaguán de entrada del personal, aseo-vestuario de señoras, otro aseo-vestuario de caballeros, despachos de control de señoras, otro aseo-vestuario de caballeros, despachos de control de señoras, otro, digo, y facturación y una sala-almacén llamada de preparación. Y finalmente, y a su fondo, nave-almacén general, con tres puertas a la fachada Oeste y rampas de carga y descarga.

Ocupa la parte construida una superficie de 3.485 metros cuadrados y al frente del edificio, lindes de Sur y Oeste, tiene unos ensanches que miden 2.339 metros cuadrados, o sea, en total, 5.824 metros cuadrados. Linda todo, Norte, parcela segregada de la finca matriz; Este, Camino del Prado; Sur, tierras de Aristides Leal Albert, y por el Oeste, Luis Amorós Albero y otros.

Dado en Elda a 8 de septiembre de 1983. El Juez, Eduardo Navarro Peña.—El Secretario.—13.674-C.

EL FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de El Ferrol (La Coruña),

Por medio del presente, hago público: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio especial hipotecario número 29/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Luis Cano Doce y otra, y don Jesús Pablo Martín y otra, y en el mismo, y por resolución firme en derecho, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados y que son los siguientes: /

Planta baja dedicada a usos comerciales o industriales de la casa, sin número, sita en la calle Ministro Patiño, esquina a la calle Publicista Saralegui, en esta ciudad de El Ferrol, de la superficie de 67 metros 10 centímetros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle Ministro Patiño: su frente, dicha calle; derecha, ascensor y portal de entrada para las viviendas de la expresada calle del Ministro Patiño; izquierda, la calle de Publicista Saralegui y, en parte local segregado, señalado con la letra A, y fondo, escaleras y ascensor del expresado portal y en parte el local segregado ya citado.

Tipo de la subasta: 3.080.254 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de este Juzgado, Palacio de Justicia, 3.ª planta, deberán los posibles licitadores

depositar previamente en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación señalado. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; los autos se encuentran en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el adjudicatario los considerará bastantes. Pudiendo cederse el remate a tercero. Las cargas anteriores, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en El Ferrol a 10 de septiembre de 1983.—El Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—7.745-A.

*

El ilustrísimo señor don Francisco Javier D'Amorin Viéitez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de El Ferrol y su partido,

Por medio del presente, hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 71/1983, a instancia de la «Caja de Ahorros de Galicia, S. A.», representada por el Procurador señor Uria Rodríguez, contra doña Elena Cendán Cendán, y en el mismo y por resolución del día de hoy y término de veinte días, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados, y que son los siguientes:

Piso 1.º de la casa señalada con el número 11, de la calle Ramón Franco, de esta ciudad, de El Ferrol, con una vivienda compuesta de cocina, cuarto de baño y seis habitaciones. Linda: Norte, José Caneiro; Sur, Rosario Millarengo Fernández; Este, calle Ramón Franco, y Oeste, patio de planta baja, sobre el que tienen luces y vistas. Tiene una superficie de 152 metros cuadrados, y terraza de 130 metros cuadrados sobre el patio, la cual responde de una hipoteca de 5.205.000 pesetas, cantidad tipo para la subasta, cuyo tipo ha sido rebajado en un 25 por ciento.

Previendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación, y que no serán admisibles posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, quedando subrogado en las mismas. Se señala para que dicho acto tenga lugar el próximo día 18 de noviembre, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en El Ferrol a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorin Viéitez.—El Secretario.—7.365-A.

*

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de El Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado número 1 y a las once horas del día 30 de noviembre próximo se celebrará segunda subasta pública del inmueble que a continuación se describe acordada en los autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 318/81, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Julio Pérez González y doña Alicia Lama Handall, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad.

En la casa señalada con el número 30-32, de la calle Frutos Saavedra de esta ciudad de El Ferrol.

Número 3. Entresuelo, situado en la 1.ª planta alta del edificio, sin obramiento interior de ninguna clase y de la superficie de 236 metros cuadrados. Tiene los siguientes linderos: Su frente, la calle de Frutos Saavedra; derecha, contemplados desde la calle, herederos de José Gil; izquierda, casa número 34 de los herederos de don Tomás Blanco, y por el fondo, casa almacén que hace frente a la calle del General Aranda. Tiene como anejo por su parte posterior una terraza de unos 55 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 10.440.000 pesetas, y para tomar parte en la misma deberán depositar los licitadores en este Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 efectivo de este avalúo, que asciende a 1.044.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán en ningún caso, las que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el día señalado para el remate y para su examen por los licitadores, si lo desean.

Se entenderá que el rematante o adjudicatario acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante o adjudicatario se subroga en ellas y las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El Ferrol, 1 de octubre de 1983.—El Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—7.746-A.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.086 de 1982, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Granada, S. A.», contra «Planicies el Alicante, Sociedad Anónima»; en los que se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo, y bajo las demás condiciones que se dirán, las siguientes fincas hipotecadas:

Parcela de terreno, procedente del denominado Cortijo del Alicate, pago de las Chapas y Siete Revueltas, término municipal de Marbella, que linda: al Norte, con parcela de la misma finca que se segrega; al Sur, con parcela propiedad del «Alicate Playa, S. A.»; al Este, con Arroyo el Alicate, y al Oeste, con terrenos propiedad de «Hefcofa» de la que se separa el camino de entrada general al que tiene acceso. Su extensión superficial es de 2 hectáreas 4 áreas y 71 centiáreas. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno procedente del aludido Cortijo del Alicate, que linda: al Norte, con carretera general de Cádiz a Málaga; al Sur, con parcela de la misma finca de que se segrega; al Este, con Arroyo el Alicate, y al Oeste, con camino general de entrada al que tiene acceso, que lo separa de la misma finca de la que se segrega y terrenos de «Hefcofa». Ocupa una superficie de 3 hectáreas 77 áreas 17 centiáreas. Valorada en 63.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 7 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar

en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 29 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—13.628-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 596 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Ribob y Batanero, contra don Rafael Lareo Gómez y doña María Isabel Vieira Díaz, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el siguiente bien:

«Urbana en La Coruña, Número 3. Vivienda de la planta 1.ª situada a la parte izquierda del edificio, según se sube por la escalera de la casa sin número de policía, hoy señalada con el número 5, situada en la calle Ronda de Monte Alto. Ocupa una superficie útil de 107 metros y 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo de enlace, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina con lavadero-tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: frente, con dicho rellano y huecos de escalera y ascensor; la otra vivienda de esta planta y patio de luces; derecha, patio de luces, hueco de escalera y calle Ronda de Monte Alto; izquierda, hueco de ascensor, rellano de escalera y patio de luces y de doña Ramona Rodríguez Costa, y espalda, de doña Dolores y doña Purificación Fernández Leal.»

Para la celebración de tal acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 29 de noviembre de 1983, haciéndose saber a los presuntos licitadores que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el de 3.255.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca, que no se admitirá postura inferior al mismo y que para tomar parte en ella deberán consignar el 10 por 100 del expresado tipo en este Juzgado o establecimiento adecuado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 3 de octubre de 1983.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—7.740-A.

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, en los autos de juicio de procedimiento judi-

cial sumario ejecutivo establecido en el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, número 94/1982, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez, Huguet, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Antillach Aige y doña Balbina Farré Caneles, mayores de edad, vecinos de Aña, calle Unida, sin número, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Pieza de tierra, yermo, pastos y erial, sita en el término de Vilanova de Meyá, partida Font d'Horta, de cabida 7 hectáreas 31 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino y Juan Ribó; por el Sur, con Pedro Castilla, Antonio Ariet y Rafael París, por Oriente, con tierras comunales, término de Vall-Llobrera, y por Poniente, con Cabas o Cobos de Boada y José París Roca.

Inscrita al tomo 2.141, libro 27, folio 113, finca 1.842.

Precio de tasación: Quinientos diecinueve mil (519.000) pesetas.

2. Rústica: De secano improductivo, monte bajo, en término de Os de Balaguer, demarcación de Alberola, partida camino de Trago, de 15 hectáreas 10 áreas 77 centiáreas. Lindante: Norte, camino; Sur, con la Confederación Hidrográfica del Ebro; Este, con la misma Confederación y con Pablo Moros, y Oeste, con la Confederación Hidrográfica y Pablo Salse.

Inscrita al tomo 2.132, libro 58, folio 94, finca 4.443.

Precio de tasación: Ochocientos sesenta y cinco mil (865.000) pesetas.

3. Pieza de tierra, parte yerma, parte regadío eventual, en término de Torreblanca, partida de Torreblanca, llamada Sot de la Casa, de 4 hectáreas 35 áreas de superficie. Lindante: Norte, camino; Este, finca matriz y Figuerola; Sur, río Segre, y Oeste, Clotet Casellas y Francisco Rey.

Inscrita al tomo 1.939, libro 8 de Tosal, folio 76, finca 443.

Precio de tasación: Ochenta y seis mil quinientas (86.500) pesetas.

4. Pieza de tierra, matorral inculto, de secano, sita en el término de Tosal, partida Costa del Cel o Sabines y también Bosch, de superficie 4 hectáreas. Lindante: Norte, finca matriz; Sur y Este, otras del propio José Antillach, y Oeste, casa Santamaría.

Inscrita al tomo 1.939, libro 8, folio 30, finca 434.

Precio de tasación: Quinientas diecinueve mil (519.000) pesetas.

5. Nuda propiedad de una pieza de tierra bosque, en término de Aña, partida Guardia, de 2 hectáreas 68 áreas 74 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Francisco Capell; Oeste, José Antillach, y Sur, José Bosch.

Inscrita al tomo 1.606, folio 139, finca 883.

Precio de tasación: Ciento setenta y tres mil (173.000) pesetas.

6. Pieza de tierra, campo, viña y monte, en término de Aña, partida de la Guardia, de extensión 3 jornales y 5 porcas, equivalentes a 1 hectárea 48 áreas 90 centiáreas. Lindante: Norte, José Capell; Este y Sur, Miguel Tarré, y Oeste, Agustín Capell.

Inscrita al tomo 2.136, libro 30, folio 68, finca 3.522.

Precio de tasación: Ciento setenta y tres mil (173.000) pesetas.

7. Pieza de tierra, bosque, en término de Aña, municipal de Artosa de Segre, partida Guardia, de 4 hectáreas 35 áreas 80 centiáreas. Lindante: Este, José Capell; Sur, Juan Farré, y Oeste y Norte, José Sala.

Inscrita al tomo 2.136, libro 30, folio 71, finca 3.523.

Precio de tasación: Ochocientos sesenta y cinco mil (865.000) pesetas.

8. Pieza de tierra, parte monte y parte viña, en término de Aña, partida Faveusa, de cabida 16 hectáreas 1 área 56 centiáreas. Lindante: Este y Sur, Antonio Gaset; Oeste, barranco y José Bosch, y Norte, José Bosch.

Inscrita al tomo 2.148, folio 242, finca 3.653.

Precio de tasación: Ochocientos sesenta y cinco mil (865.000) pesetas.

9. Pieza de tierra, en término de Aña, partida Miravelles o Serrat del Segre, campo y secano, de cabida 2 hectáreas 32 áreas 42 centiáreas. Lindante: Este, Dolores Caselles; Sur, término de Torreblanca; Oeste, dicho término, y Norte, Antonio Gasset.

Inscrita al tomo 2.148, folio 245, finca 3.654.

Precio de tasación: Ciento setenta y tres mil (173.000) pesetas.

10. Pieza de tierra, campo y parte bosque, en término de Aña, partida Boigot, de Carnestoltes, de cabida 2 hectáreas 71 áreas 48 centiáreas. Lindante: Este y Sur, Juan Tarré; Oeste, Juan Eroles y Norte, Miguel Bosch.

Inscrita al tomo 2.148, folio 248, finca 3.655.

Precio de tasación: Quinientas diecinueve mil (519.000) pesetas.

11. Pieza de tierra, campo de regadío eventual, en término de Aña, partida Sot, llamada también Sot de Santacreu, de cabida 43 áreas 58 centiáreas. Lindante: Este, río Segre; Sur, término de Torreblanca. Poniente, Pedro Capell, y Norte, Ramón Tarré.

Inscrita al tomo 1.215, folio 7, finca 1.656.

Precio de tasación: Ciento setenta y tres mil (173.000) pesetas.

12. Era, en término de Aña, partida camino del Fossar, de cabida 80 metros cuadrados. Lindante: Oriente, Pedro Capell, y Mediodía, Poniente y Norte, con camino público.

Inscrita al tomo 1.215, folio 90, finca 1.674.

Precio de tasación: Cuarenta y tres mil doscientas cincuenta (43.250) pesetas.

13. Pieza de tierra, matorral, en término de Aña, en partida Miravelles, de superficie 94 áreas 42 centiáreas. Lindante: Este, Pedro Solé; Sur y Oeste, barranco, y Norte, Antonio Gasset.

Inscrita al tomo 1.161, folio 232, finca 1.654.

Precio de tasación: Cuarenta y tres mil doscientas cincuenta (43.250) pesetas.

14. Dominio revocable de una pieza de tierra, en término de Torreblanca, municipal de Tosal, partida del Cel, de 3 hectáreas 5 áreas y 8 centiáreas. Lindante: Este, Oeste y Norte, con tierras de la herencia, y Mediodía, camino y Pedro Solé.

Inscrita al tomo 1.500, libro 7, folio 168, finca 201.

Precio de tasación: Dos millones quinientas noventa y cinco mil (2.595.000) pesetas.

15. Pieza de tierra, campo, con algunas encinas y matorral, parte regadío y parte secano, en término de Torreblanca, municipal de Tosal, partida Sot, conocida también por camino de Aña, de cabida 5 hectáreas 22 áreas 96 centiáreas, en la que se halla edificado un almacén sin distribución interior, cubierto de uralla, de superficie 200 metros cuadrados. Lindante: Este, Ramón Baró; Sur, río Segre; Poniente, término de Aña, y Norte, tierras de la herencia.

Inscrita al tomo 702, libro 4, folio 106, finca 249.

Precio de tasación: Ochocientos sesenta y cinco mil (865.000) pesetas.

16. Pieza de tierra, viña, en término de Torreblanca, municipal de Tosal, partida Viña dels Sols, de cabida 87 áreas 16 centiáreas. Lindante: Este y Norte, tierras de la herencia; Sur, camino vecinal, y Oeste, Ramón Baró.

Inscrita al tomo 702, libro 4, folio 109, finca número 250.

Precio de tasación: Ochenta y seis mil quinientas (86.500) pesetas.

17. Dominio revocable de una pieza de tierra, campo, olivar, en término de Torreblanca, partida del Cel, conocida con los nombres de Mallola, Viña Vella, Sota Casa, Era y Sobrecasa, de cabida 2 hectáreas 39 áreas 69 centiáreas. Lindante: Por los cuatro puntos carinales, con otras tierras de la herencia.

Inscrita al tomo 702, libro 4, folio 36, finca número 227.

Precio de tasación: Ciento setenta y tres mil (173.000) pesetas.

18. Dominio revocable de una pieza de tierra, en término de Torreblanca, municipal de Tosal, partida de Santa Cecilia, plantada de olivos, de cabida 87 áreas 16 centiáreas. Lindante: Este y Norte, Pedro Salvadó; Sur y Oeste, Mateo Tugues.

Inscrita al tomo 495, folio 209, finca 209.

Precio de tasación: Ochenta y seis mil quinientas (86.500) pesetas.

19. Heredad, en el término rural de Torreblanca, municipal de Tosal, partida del Cel, de 8 hectáreas, la cual se forma de las tres porciones siguientes:

a) Pieza de tierra de 3 hectáreas 5 áreas y 6 centiáreas. Lindante: Este, Ramón Baró; Sur, José Llinás, y Oeste y Norte, Lucas Salvadó.

b) Otra pieza de tierra, matorral y monte bajo, de 3 hectáreas 5 áreas y 6 centiáreas. Lindante: Este, Deogracias Giralt; Sur, camino de Pons; Oeste, barranco de Aña, y Norte, Deogracias Giralt.

c) Otra pieza de tierra, campo, de 1 hectárea 88 áreas y 84 centiáreas. Lindante: Este, Lucas Salvadó; Sur, Joaquín Giralt; Oeste, Ramón Baró, y Norte, Lucas Salvadó.

Inscrita al tomo 495, libro 3, folio 216, finca número 5.

Precio de tasación: Ochocientas sesenta y cinco mil (865.000) pesetas.

20. Pieza de tierra, en término de Lérida, partida Santa Fe o San Ruf, con olivos y otros árboles frutales, de superficie, después de dos segregaciones, 74 áreas 38 centiáreas, sobre la cual, ocupando 11 metros cuadrados, hay una casa de planta baja destinada a almacén y un piso destinado a vivienda, que consta de cuatro dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo, despensa, pasillo y un balcón tribuna, ocupando el piso, incluyendo el balcón tribuna, 114 metros y medio cuadrados. Es de Protección Oficial, Renta Limitada, subvencionada. Linda: Este, carretera de Lérida a Torreserona; Sur, Luis Pagano, hoy mediante acequia; Oeste, José Raquín, hoy mediante acequia, y Norte, Ramón Cortés, digo Ferré Ramón hoy, además, Ramón Cortés, mediante brazal.

Inscrita al tomo 114, folio 220, finca 11.935.

Precio de tasación: Dos millones cuatrocientas veintidós mil (2.422.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sita en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se ha hecho referencia en cada una de las fincas relacionadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 30 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 13.654-C.

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha, en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 308/1983, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Promotora Mercadal, S. A.», domiciliada en Balaguer (Lérida), calle Barcelona, 31-bajos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Número nueve.—Local-almacén, en la tercera planta alta del edificio sito en Balaguer, con frente a la calle Historiador Padre Sanahuja, números 36-42, de 924 metros 50 decímetros cuadrados útiles, que linda: por frente, hasta 1 metro y 50 centímetros de altura, local ocho y el resto local diez de este mismo edificio y accesos de peatones y vehículos; por la derecha, entrando, «Promotora Mercadal, S. A.», y accesos de peatones y vehículos; por la izquierda, con vuelo calle en proyecto, sin nombre, y rampas de acceso, y por el fondo con «Antonio López, S. A., Construcciones», y en parte, vuelo calle en proyecto. Coeficiente: 9 enteros 50 centésimas por ciento (9,50 por 100).

Inscrita al libro 183, folio 130, finca 10.099.

Valorada dicha finca en cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000) pesetas.

2. Número diez.—Local-almacén: En la cuarta planta alta del edificio en Balaguer, con frente a la calle Historiador Padre Sanahuja, números 36-42, de 1.030 metros 50 decímetros cuadrados útiles, que linda: frente, vuelo de la calle Historiador Padre Sanahuja; por la derecha, mirando desde dicha calle, con «Promotora Mercadal, S. A.», y accesos de peatones y vehículos; por la izquierda, con vuelo calle en proyecto, sin nombre y rampas de acceso, y por el fondo, hasta 1 metro y 25 centímetros de altura, con local nueve y el resto cubierta y vuelo del edificio. Coeficiente: diez enteros cincuenta y ocho centésimas por ciento (10,58 por 100).

Inscrita al libro 183, folio 133, finca 10.100.

Valorada dicha finca en cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sita en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia en cada una de las fincas relacionadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de mani-fiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 7 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 13.653-C.

LUGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Remigio Conde Salgado, Magistrado-Juez del Juzgado Especial para la suspensión de pagos de «Aluminio Español, S. A.».

Hace saber: Que por resolución recaída en el día de la fecha, en el procedimiento de suspensión de pagos de «Aluminio Español, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 282, se ha acordado prorrogar, hasta el 12 de noviembre próximo, el plazo para que la entidad suspensa presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lugo a 26 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Remigio Conde Salgado.—El Secretario.—13.637-C.

El ilustrísimo señor don Remigio Conde Salgado, Magistrado-Juez del Juzgado Especial para la suspensión de pagos de «Alumina Española, S. A.».

Hace saber: Que por resolución recaída en el día de la fecha, en el procedimiento de suspensión de pagos de «Alumina Española, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 1/82, se ha acordado prorrogar, hasta el 12 de noviembre próximo, el plazo para que la Entidad suspensa presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida de forma auténtica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Lugo a 26 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Remigio Conde Salgado. El Secretario.—13.638-C.

MADRID

Editos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.434 de 1982, se tramitan autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra «Construcciones Porras y Rodríguez, Sociedad Anónima», a la seguridad de un préstamo de 3.075.00 pesetas sobre enajenación de finca hipotecada, que es la siguiente:

Finca.—En Málaga, avenida de la Aurora, número 5, polígono industrial «Alameda». Vivienda tipo D, de la planta 6.ª Situada a la derecha en relación a la meseta de la escalera. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Málaga, tomo 2.485, folio número 49, finca 13.313-B, inscripción segunda.

Se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días de antelación, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, y en el decano de Málaga, o sea, a quien corresponda, señalándose el día 14 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.050.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, y en el de Primera Instancia de Málaga.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.655-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1982-L, promovido por la Caja Postal de Ahorros contra don José Campos Prieto y su esposa, doña Dolores Portero de Burgos, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 8 de marzo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca es decir 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresa cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Finca urbana, vivienda denominada tercera, número 4 o letra E, del portal letra F, sita en la planta tercera del núcleo residencial «Nazaret». Tiene una superficie de 81,60 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, tendedero y terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 838, libro 52 de la Sección Segunda, folio 59 vuelto, finca número 5.998, inscripción cuarta.

El referido inmueble se encuentra situado en la localidad de Jerez de la Frontera.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—5.475-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 34/1981-F, promovidos por el Procurador don Ramiro Benítez Pérez, en nombre y representación de don José Gómez Calleja, contra doña Pilar Zumilda León González y otro, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, la finca que después se dirá.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de segunda subasta, o sea, 1.687.500 pesetas.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Piso 1.º, letra B, de la casa número 51, de la calle Móstoles, en Fuenlabrada (Madrid), linda: por la derecha, entrando, con meseta de escalera vivienda letra A, de esta misma planta, y con el hueco de ascensores; fondo, con fachada principal del edificio; izquierda, con línea de fachada lateral derecha del edificio, y con el patio situado en dicha finca de fachada, y por el frente, con dicho patio, con vivienda letra C, de esta planta, con meseta de escalera y con el hueco de ascensor.

Inscrita en el tomo 1.144, folio 218, finca número 31.886, libro 379.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—5.665-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.346/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Cointra, S. A.», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra Joseph Keuse; Fontana y esposa, Ivette Mayestre, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 22.500.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Parcela número SE-diez de la zona Este de La Moraleja, sita en Camino Alto. Tiene una superficie de 3.007,24 metros cuadrados; tiene su acceso por el Fondo de Saco A-2. Sus linderos son los siguientes: frente, con el Fondo del Saco A-2 en línea de 18,29 metros; izquierda, entrando, con la parcela SE-9 y parcela en línea de 41,83 metros; derecha, zona deportiva 3 (golf) y parcela SE-11 en líneas de 29,21 y 56,07 metros, respectivamente, y por el fondo, con parcelas escolares 3 y 4 en líneas de 48,82 y 12,50, respectivamente. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar señalada con el número 122 del Camino Alto y que consta de tres plantas con una superficie de conjunto de 575 metros cuadrados. La referida planta y escritura de hipoteca satisfizo los correspondientes impuestos, todo inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, hoy, Alcobendas, al tomo 865, libro 219, folio 87, finca número 17.688, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.677-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 667/1982, de Compañía mercantil «Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A.», se ha dictado auto con fecha 16 de septiembre actual, apreciando el convenio presentado por el acreedor Compañía mercantil «Industrial de Acabados, S. A.» (INDESA), al que se han adherido acreedores cuyos créditos alcanzan la cifra de 1.215.379.066 pesetas con 20 céntimos, que superan las dos terceras partes del pasivo ordinario,

mandando a los interesados a estar y pasar por él, cesando los Interventores nombrados al ganar firmeza en el auto, cuyo convenio consiste esencialmente en lo siguiente:

«Cuarto. Plazo para el pago de deudas. 1.—La Empresa se compromete a pagar el importe total de los créditos, tanto preferentes como comunes, sin quita de clase alguna, y en un plazo de quince años, a contar desde la firmeza del convenio, en los términos que se exponen a continuación:

2.—Durante los cinco primeros años la Empresa vendrá obligada al pago exclusivo de acreedores preferentes, por quintas partes iguales y por anualidades vencidas. Excepcionalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, y por la singularidad de su crédito, percibirá la totalidad del mismo en 15 anualidades vencidas, contadas a partir de la firmeza del convenio.

3. A partir del sexto año vencido, se irá pagando a los acreedores comunes, en 10 anualidades iguales, es decir, percibiendo anualmente el 10 por 100 de sus respectivos créditos.

4. Los créditos comunes no devengarán interés de clase alguna.

5. El pago, tanto de acreedores preferentes como comunes, se hará con la garantía de los bienes enumerados en el anexo número 2 y con las rentas y beneficios que produzcan las acciones de la nueva Sociedad.

6. Se faculta especialmente a la Empresa para que, caso de llegar a buen fin la construcción de los buques químicos identificados con los números 141 y 142, entregue al Armador los mismos y, consecuentemente, se dé de baja en el pasivo el crédito que, como acreedor, ostenta dicho Armador en la lista definitiva. En el supuesto de que la construcción de dichos buques se llegará a buen término, el Armador continuará con el crédito que ostenta en la lista definitiva de acreedores. Para un mejor control de las operaciones de pago, vigilancia y cumplimiento del convenio, se crea una comisión interventora que estará integrada por las siguientes Entidades, a través de las personas físicas que las mismas designen: a) Tesorería General de la Seguridad Social, b) "Naviera Sureña, Sociedad Anónima", c) "Industrial de Acabados, S. A." (INDASA).»

Todo lo indicado anteriormente y lo referente a la constitución y funcionamiento de la comisión, facultades de ésta, ejecución del convenio y cese de la comisión, liquidación eventual de la Empresa y arbitraje, obra en la escritura Notaría número 1.912, fecha 27 de junio de 1983, otorgada ante don Carlos Huidobro Gascón, Notario de Madrid, unida al cuarto tomo del expediente, donde podrá ser examinada.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—5 520-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 308/1981-F, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel López Terren y doña María del Rosario Sánchez López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza

de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.550.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Parla: Travesía de Severo Ochoa, número 6, 15. Quince. Vivienda en planta 3.ª, letra C, a la derecha según se dube por la escalera, esta situada en la planta 3.ª, sin contar la baja; tiene una superficie construida aproximada de 98 metros 32 decímetros cuadrados, y sus linderos son: por el frente, con rellano de escalera por donde tiene su entrada, piso letra B de su misma planta y patio interior lateral derecha del portal; por la derecha, entrando, con el piso letra D de su misma planta; por la izquierda, con el piso D del portal número 7, y por el fondo, con la travesía de Severo Ochoa. Su cuota de participación es de 2 enteros 9 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.794, libro 154, folio 206, finca número 12.021, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—13.660-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.179 de 1981-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Guillén Cantería y Obras, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá:

Finca.—En Collado Mediano (Madrid). Un edificio de tres plantas, destinado, la planta baja, a almacén y garaje, y las dos plantas superiores están constituidas por tres viviendas cada una, o sea, seis viviendas, distribuidas todas ellas de igual forma, y se compone cada una de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo y un pequeño vestíbulo de entrada. Su construcción es de muros de mampostería en planta baja, y de ladrillo en las otras dos superiores, entramados de vigas de cemento y teja plana y solados de baldosín hidráulico. Ocupa una superficie edificada por planta baja de 313 metros cuadrados, y cada una de las plantas superiores de 197 metros 85 decímetros cuadrados, ocupando las viviendas construidas, dos de ellas que son del tipo A, cada una, 84 metros 84 decímetros cuadrados; otras dos, tipo B, una superficie útil de 48 metros 81 decímetros cuadra-

dos, y las dos restantes, que son de tipo C, cada una, 47 metros 29 decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar está destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 27, libro 2.º de Collado Mediano, folio número 3, finca número 61, inscripción novena.

Salió a subasta por segunda vez, en la suma de 13.327.500 pesetas, 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 1 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—5.658-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.892 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador señor Granizo García Cuenca, contra don José López Abella, que figura declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, y contra «Avella, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rosch Nadal, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta misma fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 6 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta (Madrid), advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad, y que estará de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Lote 1.º.—En el edificio «Principado», polígono residencial «San Felipe» del Puerto de la Cruz, avenida de Melchor Luz. Local comercial 6, en planta baja, de 274 metros cuadrados, la parte cubierta, y 50 metros cuadrados la terraza situada al Oeste. Linda: Norte jardín que es el techo de la rampa de acceso a los locales de los sótanos 1.º y 2.º; Sur, en parte, escalera privativa de acceso a los locales sótano 1.º y 2.º, y acera que lo separa de la calle del polígono, teniendo además en este lindero una terraza de 35,60 metros cuadrados; Este, vuelo del patio de local de la entreplanta del edificio, en parte, con el local 7 y escalera de acceso a los sótanos 1.º y 2.º, privativa de los mismos; Oeste, acera que la separa de calle del polígono. Este local tiene entrada por su lindero Oeste y por su lindero Sur, mediante sus terrazas, y tiene dos puertas abiertas que dan al descansillo exterior de la escalera de acceso a los locales de las plantas sótano, 1.º y 2.º Cuota, 5.40 centésimas.

Inscrita al folio 33 del libro 147 del Puerto de la Cruz, finca número 10.900, inscripción 1.ª (Danta Cruz de Tenerife).

De esta finca se ha segregado un local comercial señalado con el número 8-A, con medida de 77,21 metros cuadrados.

Dicha finca se saca a subasta por la cantidad de treinta millones (30.000.000) de pesetas.

2.ª Lote 2.º.—En el edificio «Principado», polígono residencial «San Felipe» del Puerto de la Cruz, avenida de Melchor Luz. Local comercial 7, en la planta baja. Mide, 48 metros cuadrados, la parte cubierta, y 17,55 metros cuadrados, la terraza situada al Sur. Linda todo ello: Sur, donde tiene su entrada, con acera que le separa de la calle del polígono; izquierda, entrando u Oeste, escalera de acceso a los sótanos 1.º y 2.º, donde tiene una puerta abierta al descansillo exterior de dicha escalera; derecha, entrando o Este, apartamento 16, y en parte, pasillo de acceso a los apartamentos, por donde a través del mismo, tiene también entrada, y Norte o fondo, vuelo de patio de la finca 3. Cuota, 1,10 centésimas.

Inscrita al folio 35 del libro 147 del Puerto de la Cruz, finca número 10.901, inscripción 1.ª (Santa Cruz de Tenerife).

Dicha finca se saca a subasta por la cantidad de siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.664-3.

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos número 884 1982-A, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, en representación del «Banco de Huesca, S. A.», contra don Mariano García Aguilar, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Urbana 78. Piso 9.º, puerta número 1, de la casa número 11 de la calle de Moraña, de Leganés (Madrid), urbanización «Parque Nuevo» de Zarzaguemada. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados, y se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendero y terraza, y linda: al frente, Norte del edificio, con rellano y hueco de la escalera, hueco de luces y piso número 4 de la misma planta; por la derecha, con hueco y rellano de escalera y piso número 2 de la misma planta; por la izquierda, hueco de luces y portal número 1, y por el fondo, con resto de la finca de la que se ha segregado el solar sobre el que está construido el edificio, propiedad de «Pryconsa».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 659, folio 235, finca número 29.837.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 23 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y si no pudiera celebrarse dicho día y hora por causas de fuerza mayor, el siguiente y sucesivos, excepto sábados, a igual hora, previniendo a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, es decir, de 1.609.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.627-C.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.128 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones Inmobiliarias Arosa, S. A.», contra doña María Antonia Rodrigo Pascual, sobre reclamación de 12.850.000 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas para costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y lotes separados, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 4.812.750 pesetas; 996.000 pesetas; 764.400 pesetas, y 3.212.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes por el que salen a subasta.

Quinta.—Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si existieran, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Piso sito en la calle Sánchez Barcaiztegui, correspondiente a la vivienda letra B de la escalera número 2 de la planta baja de la casa número 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 985, folio 200, finca número 41.080, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.812.750 pesetas.

Segundo lote:

Parcela de terreno en el término de Villaviciosa de Odón, en la urbanización polígono de Campodón, radicante en tal término, que es la que en el plano de ordenación que figura con el nombre de A-183 tiene una superficie de 1.660 metros cuadrados, equivalentes a 21.380 pies y 80 décimos de otro cuadrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 928, folio 239, finca 6.548, inscripción 1.ª, libro 113 de Villaviciosa de Odón.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 996.000 pesetas.

Tercer lote:

Parcela de terreno en el mismo término municipal y en la misma urbanización que la anterior, que figura en el plano de ordenación con el nombre C-60 y tiene una superficie de 1.274 metros cuadrados, equivalentes a 16.409 pies cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 764.400 pesetas.

Cuarto lote:

Parcela de terreno sito en la urbanización Pinos Verdes, señalada con el número 128 del plano de parcelación, superficie de 800 metros cuadrados; sobre la citada parcela se ha construido una casahchalé de una sola planta, con una superficie aproximada de 85 metros cuadrados.

Figura inscrita en el mismo tomo que la parcela anterior.

Inscripción: Tomo 372, libro 23, folio 198, finca 2.352, inscripción 1.ª, libro de Pelayos de la Presa, del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.215.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.876-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 148-A/1982, a instancia de «Entidad de Financiación Negocios Financieros, S. A.», representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra la Entidad «Christyan Le Mesre de Pas de Lary», sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por proveído de la fecha, se ha acordado sacar de nuevo a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca embargada a la Entidad demandada:

«Plaza de garaje número 64, del garaje subterráneo, en la urbanización «Virgen de Iciar», bajo la parcela denominada G, en Majadahonda (Madrid), al sitio de La Sacedilla, que es la finca número 4.966

del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial; inscrita al tomo 953, libro 76 de Majadahonda, folio 144.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, lo será al día siguiente o sucesivos hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 150.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores a los que se previene que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 30 de septiembre de 1983.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.662-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 1.315-A/1978, a instancia del Procurador don Rafael González Valderrábano, en nombre y representación de la Entidad «Sefisa Finanzaciones, S. A.», contra don Juan Antonio González Rodríguez-Morcón y la Entidad «Almacenes y Pavimentos, S. A.», sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado por proveído de la fecha, sacar de nuevo a la venta, en primera y pública subasta, por quiebra de la anterior, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes locales comerciales, embargados a mencionados ejecutados:

1.º «Local comercial, a la derecha del portal de entrada en planta baja, de la casa número 18, de la calle de Francisco Guzmán, en Carabanchel Bajo (Madrid), y se compone de una amplia nave con su aseo, teniendo su entrada por la calle de su situación; con una superficie útil de 336 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 1.233, folio 126, finca número 93.578.»

2.º «Local comercial destinado a aparcamiento, a la izquierda del portal de entrada, en la planta baja, de la casa número 18, de la calle Francisco Guzmán, en Carabanchel Bajo (Madrid). Se compone de una sola dependencia, y ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 1.233, folio 130, finca número 93.580.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, lo será al día siguiente o sucesivos hasta que tenga efecto; y será bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta en cuanto al primer local, la suma de 5.040.000 pesetas; y en cuanto al segundo local, la suma de 900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 30 de septiembre de 1983.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.662-3.

En virtud de lo dispuesto por auto de 3 de los corrientes por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid, y estimando la petición formulada por la representación de la suspenso «Construcciones Montearias, S. A.», sita en esta capital, Félix Boix, número 3, se ha acordado convocar, como por la presente se convoca, a Junta general de acreedores de la mencionada suspenso, para el día 8 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, haciéndose constar que en la Secretaría de este Juzgado y a disposición de los acreedores o sus representantes se hallan el informe de los Interventores y la proposición de convenio presentada por la Entidad suspenso.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1983. El Secretario.—13.838-C.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 348/81, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Mesures Coll y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Antonio Puig Masalle y doña Antonia Carmona Galea, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.212.750 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 del mes de diciembre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose

dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Finca cuya subasta se anuncia

Departamento número 12. Vivienda consistente en el piso 4.º, puerta 1.ª derecha según se mira a la fachada, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, galería con lavadero y balcón al frente ocupando en junto la superficie de 105,88 metros cuadrados y linda: al Norte, con finca de la misma sociedad; al Sur, con patio de luces, caja de escalera y departamento 13; al Este, con vuelo de la calle; al Oeste, con pasadizo; por debajo, con el departamento 10, y por arriba, con el 14. Tiene asignada una cuota de participación en relación con la totalidad del inmueble del 7,50 por 100 y forma parte integrante del edificio sito en Mataró, con frente al paseo de Rocafonda, número 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.827, libro 643 de Mataró, folio 165, finca 31.598.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1983.—7.719-A.

REQUENA

Edicto

Don José García Bleda, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del mismo, se tramitan autos con el número 279/1981, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Entidad «Cooperativa de Crédito Caja Rural de la Valencia Castellana», representada por el Procurador don Antonio Erans Albert, contra don Claudio Pérez García, ahora herencia yacente de don Claudio Pérez García, representada por su viuda, doña María Amalia Paz Matéu e hijos, en cuyos autos y por providencia del día de hoy he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados al deudor y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate la audiencia del día 30 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los cargos anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Un campo de tierra seco, de ca-ber, 25 hectáreas 46 áreas, de tierra se-cano, destinada a viña, monte leñas y ejidos, sita en término municipal de Re-queña, partida del Rebollar, paraje de-terminado «Casa del Sacristán», que linda: Norte, de doña Leonor Pérez García, ca-mino propiedad de estos interesados en medio; Sur, herederos de don Ildefonso Sánchez y Barranco Rubio; Este, dichos herederos de Ildefonso Sánchez y parce-las de igual procedencia vendidas a doña Elvira y don Ismael Pérez Cárcel, y Oes-te, doña Leonor Pérez García y Barranco Rubio.

Inscrita al folio 162, del tomo 106 de Requena, finca número 19.470, inscripción primera.

Valorada en 5.037.500 pesetas.

Dado en Requena a 21 de septiembre de 1983.—El Juez, José García Bleda.—El Secretario.—13.663-C.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ron-da y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 208 de 1982, procedimiento judicial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don José L. Bernardi Fernández, mayor de edad, vecino de Má-laga, con domicilio en Paseo Marítimo, edificio «Horizonte», Bloque A, 2.º-A, y doña María Dolores Sánchez Ordóñez, ma-yor de edad, vecina de Málaga, con do-micilio en Paseo Marítimo, edificio «Ho-rizonte», bloque A, 7.º-A, y don José Mi-guel Galende, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en Paseo Maríti-mo, edificio «Horizonte», bloque D-5.º, D-2, y edificio «Horizonte, S. A.», domici-liada en Málaga, Paseo Marítimo, sin nú-mero, edificio «Horizonte», en reclama-ción de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y tér-mino de veinte días, las fincas hipoteca-das que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Au-diencia de este Juzgado el día 30 de noviembre del corriente año de 1983 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para la su-basta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos ti-pos, las que podrán hacerse con la cali-dad de cederse a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen to-mar parte en la subasta deberán consi-gnar previamente en la Mesa de este Juz-gado o en el establecimiento público des-tinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que puje, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de-manifesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del rema-te.

Fincas objeto de la subasta

1. Finca número 47. Vivienda señalada con los tipos A-1 y A-2, sita en la segunda

planta del bloque A, del conjunto de edificación denominado «Edificio Horizo-nte» en la ciudad de Málaga, Paseo Ma-rítimo, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 492,12 metros cua-drados. Se distribuye en vestíbulos, estar-comedor, salón, estar de diario, cuarto de costura y plancha, cuatro dormitorios, cuatro cuartos de baño, aseo de invitados, dormitorio y aseo de servicio, lavaderos y terrazas. Linda: por su frente, vestíbulo, zonas comunes y caja de ascensor; dere-cha, entrando, vivienda B-1, del bloque letra B; izquierda, calle Fernando Cami-no, y fondo, Paseo Marítimo. A esta vivienda le corresponde como anejos, los siguientes elementos:

1. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 5, en la planta de cuarto sótano. Tiene una superficie construida de 29,77 metros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, pla-za para aparcamiento número 6; izquier-da, trasteros números 4 y 5, y fondo, calle Fernando Camino.

2. Trastero, señalado con el número 5, en la planta de cuarto de sótano. Tiene una superficie construida de 16,59 metros cuadrados. Linda: por su frente, plaza para aparcamiento número 5; derecha, entrando, calle Fernando Camino; izquier-da, trastero número 4, y fondo, plaza para aparcamiento número 4.

3. Plaza para aparcamiento, señalada con el número 6, en la planta de cuarto sótano. Tiene una superficie construida de 29,77 metros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, en-trando, trastero número 6; izquierda, pla-za para aparcamiento número 5, y fondo, calle Fernando Camino.

4. Trastero, señalado con el número 6, en la planta de cuarto sótano. Tiene una superficie construida de 16,59 metros cua-drados. Linda: por su frente, plaza para aparcamiento número 6; derecha, entran-do, zona de rodadura; izquierda, calle Fer-nando Camino, y fondo, plaza para apar-camiento número 7. Se le asigna una cua-ta de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 1.657 por 100.

Finca registral número 32.848 del Re-gistro de la Propiedad número 2 de Má-laga.

El tipo pactado en la escritura de cons-titución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de 10.475.300 pe-setas.

10. Finca número 56. Vivienda tipo A-2, en la 7.ª planta, del bloque A, del con-junto de edificación denominado «Edificio Horizonte», en la ciudad de Málaga, Pa-seo Marítimo, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 231,66 metros cuadrados. Se distribuye en ante-vestíbulo, vestíbulo, salón-estar, dos ter-razas, cuatro dormitorios, dos baños, ves-tíbulo, dormitorio y aseo de servicio, ofi-cio, cocina y terraza-tendedero. Linda: por su frente, vivienda tipo A-1, meseta de la escalera y caja de montacargas; de-recha, entrando, Paseo Marítimo; izquier-da, mesetas de escaleras, caja de ascen-sor y zona común, y fondo, calle Fernan-do Camino. A esta vivienda le correspon-de como anejos:

1. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 46, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 31,37 metros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, pla-za para aparcamiento número 48; izquier-da, trasteros números 44 y 46, y fondo, zona común.

2. Trastero, señalado con el número 46 en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 18,02 metros cuadrados. Lin-da: por su frente, plaza para aparcamien-to número 46; derecha, entrando, zona común; izquierda, trastero número 44, y fondo, caja de escalera. A esta vivienda se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 0,782 por 100.

Finca registral número 32.866 del Re-gistro de la Propiedad número 2 de Má-laga.

El tipo pactado en la escritura de cons-titución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de 4.943.950 pesetas.

68. Finca número 115. Vivienda tipo D-2, en la planta 5.ª, del bloque D del conjunto de edificación denominado «E-di-ficio Horizonte», sito en la ciudad de Má-laga, Paseo Marítimo, sin número de go-bierno. Tiene una superficie construida de 198,36 metros cuadrados. Se distribuye en antevestíbulo, salón-estar, terraza, cuatro dormitorios, dos baños, vestíbulo de servicio, oficina, cocina y terraza-ten-dedero. Linda: por su frente, mesetas de escaleras, caja de ésta y de ascensor y vivienda tipo D-1; derecha, entrando, vue-lo sobre zona común y vivienda tipo E-2 del bloque E; izquierda, calle Cervantes, y fondo, calle Arenal. A esta vivienda le corresponde como anejos:

1. Plaza de aparcamiento reseñada con el número 28, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 31,37 metros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, pla-za para aparcamiento número 29; izquier-da, trastero número 28, y fondo, calle Cervantes.

2. Trastero, señalado con el número 28 en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 18,02 metros cuadrados. Linda: por su frente, plaza de apar-camiento número 28; derecha, entrando, ca-lle Cervantes; izquierda, zona de rodadu-ra, y fondo, zona común. A esta vivienda se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del edificio de 0,673 por 100.

Finca registral número 32.984 del Re-gistro de la Propiedad número 2 de Má-laga.

El tipo pactado en la escritura de cons-titución de hipoteca y que sirve de tipo para la subasta es el de 4.254.200 pesetas.

Dado en Ronda a 17 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—13.629-C.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de provi-dencia de esta fecha, recaída en los autos número 46 de 1981, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Leocadio Durán García y doña Dolores García Gar-cía, se saca a la venta, en pública subas-ta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate, en el remate, en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1983, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la can-tidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudién-dose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cu-yas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo lici-tador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral de car-gas y títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Urbana.—Casa destinada a vivienda, situada en el Egido de los Pilares, en la calle General Franco, sin número de gobierno, de la villa de Tocina, que mide, 112 metros cuadrados, y se compone de dos pisos, el bajo, con habitaciones para vivienda, y el alto, para granero; y por la derecha de su entrada forma esquina a la misma calle; por la izquierda, linda, con corral de casa de José Salinas Ortiz, y por la espalda, con casa de Jacinto Santana Márquez.

Según perito, actualmente, es calle Rey Juan Carlos, número 64.

Sale a licitación por su valor pericial de 1.500.000 pesetas.

Depósito mínimo para licitar, 150.000 pesetas.

Postura mínima admisible, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de septiembre de 1983.—El Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.660-3.

*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 707/1983-3.º, a instancia de «Aceiteras Reunidas de Levante, E.Sociedad Anónima» (ARLESA), que ha absorbido a la Sociedad «Exportaciones e Importaciones, Sociedad Anónima» (EXISA), contra don Rafael Rodríguez Fernández, se ha acordado la venta en segunda subasta, del siguiente inmueble hipotecado, propiedad del demandado:

Una finca con cabida de una hectárea 93 áreas 43 centiáreas, de secano e indivisible, de raso, a los sitios de Las Barreiras, Alforjas al Hombro, Huertas de Atoche, Mejano y Corchyelo, en el término municipal de Marchena, que linda: al Norte, con finca de Miguel Cortés Sánchez; Sur, de Enrique Serrano Aguilar; Este, de Antonio Jiménez Puerta y Leonardo Ponce Ponce, y Oeste, con camino callejón de San Agustín de la Jurada. Inscrita al tomo 856, libro 373, folio 177, finca número 19.266, inscripción 1.ª, y en la declaración de obra nueva de naves, en número de tres prefabricadas, incluidas también en la hipoteca a los mismos números. También se incluye en la hipoteca una cuarta parte indivisa de caserío y pozo enclavados en una parcela de Leonardo Ponce Ponce (enclavada), procedente por división de la misma finca que se describe.

Valorada a los efectos de venta en subasta, en la escritura de hipoteca, en la suma de 4.700.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el 75 por 100 del precio de tasación, anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente, el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla a 27 de septiembre de 1983.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—5.661-3.

*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital (Negociado 3.º),

Hago saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 161/1983, a instancia de doña Gracia Acosta Pérez, contra don Antonio Galisteo Cadaval y doña Dolores Muñoz Cruz, se ha acordado la venta en primera subasta, del siguiente inmueble hipotecado, propiedad de los demandados.

Finca número 12 o piso 2.º, letra D, de la casa número 10, de la calle Bami, de Sevilla. Está formada por muros y tabiques de fábrica de ladrillo, y el resto de estructura de hormigón armado. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y con vivienda letra C, de la misma planta y casa; al Este, con la calle Bami, a la que abre tres huecos, uno de ellos con voladizo; al Sur, con la finca número 12 de la misma calle, y al Oeste, con caja de escalera y patio de la finca, al que abre tres huecos. Su techo limita con el forjado que hace de techo de la planta primera. Comprende una superficie de 78 metros 77 decímetros cuadrados, incluidos voladizo. Se le asigna un coeficiente de 5,20 centésimas en el total valor de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 52 vuelto, del tomo 358, libro 146 de Sevilla, finca 6.063, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de hipoteca a estos efectos de venta en subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que dicho bien sale a la venta por la suma de 1.000.000 de pesetas, precio de tasación estipulado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse, previamente, el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 29 de septiembre de 1983.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—5.654-3.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 84/83, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra «Obras 1, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado

el día 5 de diciembre y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.096.600 pesetas, y la finca objeto de la subasta la siguiente:

«Vivienda en planta ático puerta 2.ª de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Eugenio d'Ors, señalada con el número 3, ocupa una superficie edificada de 71 metros 30 decímetros cuadrados, y está compuesta de varias habitaciones y servicios, con una terraza delantera de 43 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: frente, Norte, con dicha calle; derecha, entrando, Oeste, «Arco de Plata, Sociedad Anónima»; izquierda, Este, terraza de la vivienda puerta 1.ª de esta planta, escaleras de acceso, rellano donde abre puerta, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 3.ª de esta planta, y fondo, Sur, con proyección vertical, patio uso finca 4.ª»

Inscrita al tomo 2.295, libro 684 de la Sección 2.ª de Tarrasa, folio 55, finca número 44.270, inscripción primera.

Tarrasa, 6 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—7.743-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 174 de 1983, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en ombre y representación de la Sociedad «Hormigones Imperiales, S. A.», en cuyo expediente se ha acordado declarar en estado de suspensión de pagos con insolvencia provisional a la indicada Sociedad «Hormigones Imperiales, S. A.», así como convocar a Junta general de acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo 1, de esta localidad, el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace saber para general conocimiento y publicación en lugares acordados.

Dado en Toledo a 13 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.632-C.

VALENCIA

Edictos

Don José F. Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 851 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de José Sanchis Sempere y Manuela Figueras Alcaraz, representado por el Procurador señor Recuenco, contra Enrique Palanca Gallur y otros, en los

que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 29 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad reflejada a continuación de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y caso contrario, no le será admitida la proposición.

Fincas objeto de subasta

1. Planta baja del centro, planta baja de la izquierda, mirando a la fachada, recayente dicha planta baja última a la calle de Buen Orden, donde tiene dos puertas y planta baja de la derecha, mirando a la fachada, que son parte de un edificio situado en esta ciudad de Valencia, partida de Jesús, con fachada al chaflán formado por la plaza Obispo Amigó y las calles de Cuenca y Buen Orden, número 48; teniendo su patio de entrada por dicha calle de Cuenca; se compone de tres plantas bajas con patio, con portería y escalera con ascensor, que da acceso a siete plantas o pisos altos, o sea, dos entresuelos, dos principales, dos primeros, tres segundos, tres terceros, tres cuartos y dos quintos, con habitaciones para la portera en el terrado; linda: por Norte, con finca propiedad de doña Juana Burriol; Este, con calle de Cuenca; Oeste, con casa de Miguel Gómez Raga, y Sur, con la plaza del Obispo Amigó y calle de Buen Orden. Mide una superficie de 191,84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 1.642, libro 242 de la sección 3.ª de Afueras, folio 39, finca 8.748, inscripción sesenta y siete. Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.825.000.

2. El piso de la izquierda, entrando o mirando al edificio, puerta número 4, de la segunda planta alta, parte de un edificio sito en esta ciudad de Valencia, calle de Calixto III, número 7, compuesto de planta baja con patio en el centro, servicio de portería y escalera que conduce a ocho plantas altas, la planta baja está dividida de la siguiente forma: la del extremo derecha, entrando, con un acceso a la calle y 34 metros cuadrados de superficie; al del centro derecha, entrando, con un acceso desde la calle y 26,40 metros cuadrados, y la de la izquierda, entrando, con un acceso desde la calle y 290,75 metros cuadrados de superficie, de los cuales, hay 8,40 metros cuadrados descubiertos. Las siete primeras plantas altas se destinan a viviendas, a dos por planta, numeradas del uno al 14, correspondiendo los impares a la derecha, entrando, o mirando al edificio, y los pares, a la izquierda. Mide la parte

edificada, 275 20 metros cuadrados, y la descubierta, 188,70 metros cuadrados, y linda: Por su frente, en una línea de 12,75 metros, con la calle de situación; por la derecha, entrando, edificio de Salvador y Manuel Pascual Gimeno; por la izquierda, con Salvador Seguí, y fondo, con propiedad de José Tortajada, Bartolomé Genovés y otros, y tiene señalado este piso un porcentaje del 6,50 por 100 en los elementos comunes del total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 401, libro 282 de Afueras, folio 224, finca 20.852, inscripción cuarenta y seis.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.175.000.

3. El piso o vivienda de la derecha, mirando a la fachada, de la 1.ª planta alta, señalada su puerta con el número 1. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular, a sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, ocupa además la terraza una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, finca de Adelina Martínez; por la izquierda, con la escalera y la vivienda puerta 2 de la misma planta, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asignó en los elementos comunes del edificio un valor de relación del 7 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.957.500.

4. El piso o vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, de la primera planta alta, señalada su puerta con el número 2. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular en sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, ocupa además la terraza una superficie de 30 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando o mirando a la finca, con la escalera y con la vivienda puerta 1 de la misma finca; por la izquierda, casa de José Selvi, y fondo, casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asigna en los elementos comunes del edificio un valor de relación del 6 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.957.500.

5. El piso o vivienda de la derecha, mirando a la fachada, de la 4.ª planta, señalada su puerta con el número 7. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, o mirando a la finca, con finca de Adelina Martínez; por la izquierda, con la escalera y con la vivienda puerta 8 de la misma planta, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asignó en los elementos comunes del edificio un valor en relación del 6 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.740.000.

6. El piso o vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, de la 4.ª planta alta, señalada su puerta con el número 8. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando o mirando a la fachada, con escalera y vivienda puerta 7 de la misma finca; izquierda, casa de José Selvi, y por el fondo, con casas de la calle de Roberto Castrovido. Se le asignó en los elementos comunes del total edificio un valor de relación de un 6 por ciento.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.740.000.

Las cuatro últimas viviendas descritas son parte de una casa situada en esta ciudad, con fachada a la calle Pintor Navarro Lloréns, 3.

Inscritas dichas cuatro últimas fincas en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 799, libro 71 de la ter-

cera sección de Afueras, folio 174, finca número 17.218, inscripción veintiséis.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José F. Beneyto García Robledo.—El Secretario.—13.639-C.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 793/1983, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Procurador don Germán Caamaño Suevos), contra doña María del Rosario Olaya Pérez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda puerta 9, del edificio en Valencia, calle Hermanos Villalonga, número 15, de 47,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia I, al tomo 783, libro 67, Sección 1.ª afueras, folio 89, finca 4.954.

Valorada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración antes expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para ser admitidos como tales, y pudiéndose realizar tales posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante tal titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1983.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz. El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.659-3.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 253/1983-A, promovidos por don Teodosio Sánchez García, representado por el Procurador señor Domingo Roig, contra don José Guijarro Bosch y doña Sara Machi Bosch, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 5 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso o vivienda situado en la primera planta alta, del edificio situado en Alginet, Casas del Vaporet, número 7. Consta de dos habitaciones, comedor y cocina con entrada independiente por medio de escalera de acceso a esta planta alta. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, vuelo del solar de Elvira Antonia Guijarro Bosch; derecha, vuelo del solar de Encarnación y Salvador Guijarro Bosch; espaldas, vuelo de la planta baja, y frente, con vuelo del Camino del Vaporet.

Inscrita en el folio 134, libro 183 de Alginet, tomo 1.183, finca 13.456, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.790.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 3 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—13.633-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.427 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra doña Avelina Pilar Pascual Lapieza. La Caja litiga con el beneficio legal de pobreza.

Urbana, porción de terreno regante del río Huerva, en término de Almotilla, de esta ciudad, de 28 áreas y 30 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca se ha construido lo siguiente: Nave industrial compuesta de un pequeño edificio representativo, orientado al Norte, cuya superficie es de unos 72 metros cuadrados. Almacén adosado de la nave citada, en su fachada Este, de sólo planta baja, de unos 200 metros cuadrados, y otro almacén en el lindero Este, de unos 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.631, libro 1.188, folio 75, finca 60.159, se valoró en pesetas 7.170.514.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 4 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—13.910-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

SILLA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de Silla, en proveído de esta fecha, dictado en juicio de faltas número 442/1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el 1 de mayo de 1980, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de Silla, sito en la calle Castell, número 1, a Manuela López Gago, actualmente en ignorado paradero, el próximo 2 de noviembre, a las nueve treinta y cinco horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuela López Gago, expido la presente, que firmo en Silla a 1 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Distrito.—13.226-E.

El señor Juez de Distrito de Silla, en proveído de esta fecha, dictado en juicio de faltas número 471/1980, sobre daños tráfico, ocurrido el 13 de agosto de 1980, en término de Alcácer, ha acordado citar a Manuel Lorente Méndez, actualmente, en ignorado paradero, para que el próximo 2 de noviembre, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante este Juzgado, con objeto de asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, Manuel Lorente Méndez, actualmente en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Silla a 1 de octubre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—13.227-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RESINA ALONSO, Juan; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Montoro (Córdoba), soltero, albañil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Billefeld, Alemania, calle Wildelsbleider, 238; procesado en causa número 49 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(1.902.)

SEBASTIAN PORTAZ, Juan; hijo de Enrique y de María, nacido en Madrid el 22 de febrero de 1960, soltero, camarerero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 511 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Ronda (Málaga).—(1.899.)

VILLAPLANA ESCRICH, Ceferino; hijo de Ceferino y de María Nieves, nacido en Castellón el 21 de octubre de 1962, soltero, camarero, estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, tatuajes en brazo y antebrazo izquierdo, bandera americana y escudo de La Legión; procesado en causa número 509 de 1983;

comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.900.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Tánger (Marruecos), vecindado en Málaga, calle Alta, 35, soltero, marinerero, de veinticinco años, DNI 24.839.795, estatura 1,79 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.898.)

Juzgados civiles

RAMIREZ ESCRIBANO, Blas; de treinta años, hijo de Benito y de Carmen, casado, soldador, natural de Campillos (Málaga), vecino de Sabadell, plaza Llivia, 4, cuarto; encartado en procedimiento especial número 61 de 1983 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Figueras.—(1.913.)

DODERO DE LA CORTE, Eduardo; nacido el 30 de octubre de 1936, hijo de José y de Carmen, soltero, natural y vecino de Cádiz, Alvarez Cabrera, 21; procesado en sumario número 11 de 1983 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(1.912.)

GIMENEZ ARAGONES, Luis; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Montserrat, natural de Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 169 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(1.911.)

FERNANDEZ POSADAS, Antonio; casado, de cuarenta y tres años, albañil, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Casbera de Llobregat, plaza de España, y Casanovas número 1; condenado en juicio de faltas número 1494 de 1981 por presunta desobediencia; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de San Feliu de Llobregat.—(1.909.)

RACAJ MORALES, Juan, casado, mayor de edad, Director del Colegio «San Jorge», de Cervelló, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Vallirana, calle Miguel Batllé, 10; condenado en juicio de faltas número 3.788 de 1980 por lesiones y agresión; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de San Feliu de Llobregat.—(1.908.)

CORRALES MARQUEZ, Víctor María; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Basauri (Vizcaya), calle Galicia, 1, cuarto derecha; condenado en juicio de faltas número 1.970 de 1979 por daños en colisión de vehículos; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de San Feliu de Llobregat.—(1.907.)

LOPEZ SANCHEZ, José; de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de José y de María, natural de Cornellá de Llobregat (Barcelona), con último domicilio en San Juan Despí, avenida Barcelona, 1, entresuelo segunda; condenado en juicio de faltas número 114 de 1978 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de San Feliu de Llobregat.—(1.906.)

ALVAREZ QUIROGA, Higinio; de cuarenta años, natural de Doade (Lugo), hijo de Florentino y de Elidia, taxista, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Valldaura, 178; condenado en juicio de faltas número 2.351 de 1978 por lesiones por atropello; comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de San Feliu de Llobregat.—(1.905.)